



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 295 -2018-MIDIS/PNAEQW

Lima, 31 JUL. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 1076-2018-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de la Unidad Territorial Amazonas; el Informe N° 248-2018-MIDIS/PNAEQW-UGCTR; y, el Informe N° 729-2018-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

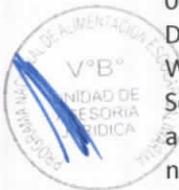
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, el Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS y el Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS y Decreto Supremo N° 005-2018-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, el Programa), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas y ampliando la vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecen disposiciones para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, con Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, modificada mediante Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS y Resolución Ministerial N° 276-2016-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, que establece los procedimientos generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en cuyo numeral 6.1.3, establece que: *“La determinación del número de Comités de Compra a nivel nacional y sus ámbitos de cobertura se definen por resolución de la máxima autoridad administrativa de Qali Warma, agrupando determinado número de instituciones educativas públicas, según criterios técnicos y/o operativos”*;

Que, con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 432-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - versión N.° 04 (Código de documento normativo N.° MAN-05-PNAEQW-UOP);

Que, el numeral 7) del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma versión N.° 04 (en adelante el Manual) aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 432-2017-MIDIS/PNAEQW, establece que: *"Es competencia del PNAEQW, la planificación del proceso de compras para la provisión del servicio alimentario, así como el seguimiento, supervisión y monitoreo de la ejecución contractual de los proveedores, a través de las Unidades Técnicas de la sede central y/o las Unidades Territoriales. Las opiniones técnicas que emita el PNAEQW en el marco del convenio de cooperación suscrito con el CC, con ocasión de las actividades de supervisión, suspensión del servicio, aplicación de penalidades, nulidades, resoluciones o adendas de contrato y otras, son de carácter vinculante y deben ser obligatoriamente implementadas por el CC"*;

Que, el numeral 122) del Manual, señala que: *"De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados o cuyos contratos hayan sido resueltos, suspendidos o declarados nulos, la Dirección Ejecutiva, mediante un memorando dirigido a la Unidad Territorial puede autorizar la firma de adendas con un proveedor de otro ítem del mismo CC que garantice el suministro de alimentos."*

De no ser posible la atención con proveedores del mismo CC, la Unidad Territorial debe evaluar la viabilidad de su atención a través de un proveedor de otro CC, remitiendo la documentación a la UGCTR para su evaluación, la misma que debe ser aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva para que las usuarias y usuarios no atendidos se incorporen temporalmente al ámbito de cobertura del otro CC con la finalidad de asegurar su atención.

Para la suscripción de las adendas de los ítems señalados en el presente numeral, la UGCTR realiza el trámite para la modificación de crédito presupuestario de rebaja e incremento según corresponda";

Que, asimismo, el numeral 124) del Manual dispone que: *"Las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en los numerales 122) y 123), deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de la prestación (productos y raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo). No pueden suscribirse adendas cuando el tipo de ración y nivel educativo no correspondan a los estipulados en el contrato. Excepcionalmente, en caso exista la necesidad variar las condiciones del contrato respecto del ítem no adjudicado o cuyos contratos han sido suspendidos, resueltos o declarados nulos, la o el JUT debe remitir a la UGCTR un Informe sustentando la alternativa más viable para garantizar el servicio alimentario, así como solicitar la autorización respectiva".*

Que, el numeral 125) del Manual establece que: *"Sin perjuicio de lo señalado en los dos numerales precedentes, en los casos en los que no se haya adjudicado un ítem o se haya resuelto o declarado nulo el contrato, el CC debe convocar al proceso de compra hasta antes del mes de julio, remitiendo la Unidad Territorial a la UGCTR un informe dando cuenta de todas las convocatorias realizadas, que incluya como mínimo los motivos de no adjudicación, gastos realizados, usuarios sin atención, entre otros".*

Que, el numeral 126) del Manual, establece que: *"En caso de incremento o reducción de raciones, el proveedor aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado";*



Que, Memorando N° 1076-2018-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, hace referencia al Informe N° 0069-2018-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-DIE del Supervisor del Comité de Compra Amazonas 3, mediante el cual señala que:

(...) la Unidad Territorial Amazonas, cursó las Cartas N° 0157 y 158 a los proveedores Trading Corporación SVD SAC e inversiones Valencia Servicios Generales SAC, del Comité de Compra Amazonas 3, obteniendo como respuesta que no cuentan con la disponibilidad para la atención del servicio alimentario del ítem CAJARURO. Asimismo, el Comité de Compra Amazonas 3 cursó las cartas 161, 163, 164, 165, 166, 167 y 184 a proveedores de los Comités de Compra Amazonas 1, 2, 4 y 5, obteniendo solo respuesta afirmativa de la proveedora del Comité de Compra Amazonas 1, MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO quien mediante Carta N° 0067-2018-MRDO/B, de fecha de recepción 24 de julio de 2018 acepta adendar el ítem CAJARURO.

(...)

Mediante Informe N° 00368-2018-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MPT de 25 de julio de 2018, la Coordinadora Técnica Territorial (e) de la Unidad Territorial Amazonas informa los resultados de la supervisión inicial del proveedor MARIBEL R. DELGADO OLANO el cual como obtuvo resultado SATISFACTORIO.

(...)

Por lo antes expuesto esta Unidad emite opinión favorable y considera procedente suscribir adenda al Contrato N° 001-2018-CC-AMAZONAS 1 (ítem ARAMANGO), para adscribir del ítem CAJARURO, así como la modificación del Cronograma de manera excepcional para la primera entrega (...).

Que, mediante Informe N° 248-2018-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos señala que mediante Carta N° 0067-2018-MRDO/B la proveedora MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO acepta adendar el ítem CAJARURO con las siguientes condiciones:

(...)

- Se deben considerar los precios unitarios según los valores referenciales del ítem Cajaruro.
- Se Debe considerar el siguiente cronograma para la entrega 1:

N° de entrega	Plazo máximo de presentación de expediente para liberación	Plazo máximo de liberación	Plazo de distribución por entrega	Días de atención por entrega	Periodo de atención por entrega
1	31 de julio de 2018	hasta el 03 de agosto de 2018	Del 06 al 17 de agosto de 2018	20	Del 20 de agosto al 17 de setiembre de 2018

- No es posible atender con productos locales en vista que los únicos proveedores que existen en la región nos informan que no podrán atendernos con sus productos, para lo cual adjunto carta de uno de ellos.
- Entrega de materiales educativos (tríptico) como actividad complementaria que consta de tres (03) juegos para cada institución, la misma que se hará entrega al CAE junto con los productos de la segunda entrega (por única vez); actividad que no será informada junto con los documentos de conformidad para pago correspondiente a dicha entrega.
- Permitir el uso de bolsas de polietileno en los envases secundarios de los productos azúcar, cereal 1, menestra 1, menestra 2, menestra 3 y Grano Andino.

Del análisis realizado a la información, se observa que el ítem CAJARURO tiene las mismas condiciones respecto a la modalidad de la prestación (productos), tipo de ración 2 (desayuno y almuerzo) y nivel educativo (inicial y primaria), pero diferentes precios unitarios en referencia al ítem ARAMANGO, que es atendido a través del Contrato N° 001-2018-CC-AMAZONAS 1/PRODUCTOS.

De acuerdo a la propuesta de la proveedora MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO de adendar el ítem CAJARURO, de acuerdo al valor referencial establecido para la Tercera Convocatoria y los mismos precios unitarios que contenía el contrato resuelto; consideramos que el monto de la adenda para la prestación del servicio alimentario por el periodo de 84 días de atención efectiva (20 días cada una de las entregas), asciende a S/ 1, 199,415.00 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 Soles), según se muestra a continuación:

ÍTEM CAJARURO					
Nivel Educativo	Tipo de ración	Número de usuarios	N° de usuarios	Precio unitario	Importe Total S/
INICIAL	2	84	1,407	2.33	275,378.04
PRIMARIA	2	84	3,228	3.13	848,705.76
TOTAL USUARIOS			4,6351	TOTAL S/	1,124,083.80

El ítem CAJARURO, cuenta con Certificación Presupuestal de acuerdo al Memorando N° 2400-2018-MIDIS/PNAEQW-UPPM, de fecha 28 de junio del 2018, donde emite opinión favorable al CCP 009 por S/ 1, 915,430.92, (Meta 0071 – Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos), con cargo a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Rubro 00: Recursos Ordinarios.

Por lo tanto, se deberá realizar la rebaja presupuestaria del ítem: CAJARURO, una vez aprobado, el cual será adendado al Contrato N° 001-2018-CC-AMAZONAS 1/PRODUCTOS (ítem Aramango), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	NIVEL	Tipo de Ración	N° de Certificación Presupuestaria	Meta	Usuarios	Precio Unitario	N° de Días de Atención	Importe Total S/
CAJARURO	INICIAL	2	009	0071	1,407	2.33	84	275,378.04
CAJARURO	PRIMARIA	2	009	0071	3,228	3.13	84	848,705.76
Total								1,124,083.80

Asimismo, se deberá realizar la siguiente ampliación Presupuestal del Ítem ARAMANGO (Contrato N° 001-2018-CC-AMAZONAS 1/PRODUCTOS), el cual adendara el ítem: CAJARURO, por ochenta y cuatro (84) días de atención efectiva (20 días cada una de las entregas).

Ítem	NIVEL	Tipo de Ración	N° de Certificación Presupuestaria	Meta	Usuarios	Precio Unitario	N° de Días de Atención	Importe Total S/
ARAMANGO	INICIAL	2	149	0071	1,407	2.33	84	275,378.04
ARAMANGO	PRIMARIA	2	149	0071	3,228	3.13	84	848,705.76
Total								1,124,083.80

El cronograma de entrega elaborado por el Supervisor del Comité de Compra Amazonas 3 y con la conformidad de la Coordinadora Técnica Territorial, quedaría establecido de acuerdo al siguiente detalle:

¹ El total de usuarios está en conformidad con lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 260-2018-MIDIS/PNAEQW, de fecha 26 de junio de 2018.

N° Entrega	Plazo máximo de liberación	Plazo de distribución por entrega	Días de Atención por entrega	Período de Atención por entrega
1	Hasta el 03 de agosto del 2018	Del 06 al 17 de agosto del 2018	20	Del 20 de agosto al 17 de setiembre de 2018
2	Hasta el 28 de agosto del 2018	Del 29 de agosto al 12 de setiembre del 2018	20	Del 18 de setiembre al 16 de octubre de 2018
3	Hasta el 25 de setiembre del 2018	Del 27 de setiembre al 11 de octubre del 2018/02/2018	20	Del 17 de octubre al 09 de mayo del 2018
4	Hasta el 25 de octubre del 2018	Del 26 de octubre al 09 de noviembre de 2018/02/2018	24	Del 15 de noviembre al 18 de diciembre de 2018

Por lo señalado, se considera viable que el PNAEQW, con opinión favorable de la Unidad Territorial Amazonas y la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, autorice, al Comité de Compra Amazonas 1, suscribir Adenda al Contrato N° 001-2018-CC-AMAZONAS 1/PRODUCTOS (ítem Aramango), para garantizar la prestación del servicio alimentario desde el 20 de agosto de 2018 en el ítem CAJARURO, por ochenta y cuatro (84) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega), en razón de encontrarse RESUELTO.

(...)

Excepcionalmente, para el caso de adendar el ítem CAJARURO, se exceptuará lo estipulado en el numeral 112, literal b), del Manual del Proceso de Compras vigente que señala : (...) El periodo de distribución para cada entrega debe culminar con una anticipación no menor a tres (03) días hábiles antes del primer día de atención de la respectiva entrega, debido al corto plazo de la presentación del expediente, liberación y distribución, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario desde el 20 de agosto de 2018.

(...)

La proveedora MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO, no entregará productos locales al ítem CAJARURO, porque los únicos proveedores de la región: ECOSELVA e Industrias Alimentarias San Juan SAC le informaron que no podrán atenderlos con sus productos, para lo cual adjunto carta de uno de ellos (Carta N° 005-2018-ECOSELVA) y el otro proveedor Industrias Alimentarias San Juan SAC no dio respuesta a su solicitud.

(...)

Que, en atención a los argumentos técnicos antes glosados, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, emite opinión favorable para que se otorgue autorización a la Unidad Territorial Amazonas, a fin que el Comité de Compra Amazonas 1 y la proveedora MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO, suscriban adenda al Contrato N° 001-2018-CC-AMAZONAS 1/PRODUCTOS, con el fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de los usuarios del ítem Cajaruro, por un periodo de ochenta y cuatro (84) días de atención efectiva del servicio alimentario (20 días de atención por cada entrega);

Que, mediante Informe N° 729-2018-MIDIS/PNAEQW-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que, estando dentro de los alcances del Manual del Proceso de Compras vigente, en el punto denominado "Modificaciones Contractuales y Contratos Complementarios", numerales 122, 124, 125 y 126; de las Bases Integradas del Proceso de Compra 2018, numeral 3.3; y contándose con el debido sustento técnico, resulta legalmente viable que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, apruebe que se incluya a los usuarios del ítem Cajaruro del Comité de Compra Amazonas 3, en el ámbito de cobertura del ítem



Aramango del Comité de Compra Amazonas 1, para lo cual se debe proceder a la suscripción de la adenda correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS y Decreto Supremo N° 005-2018-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; la Resolución Ministerial N° 223-2018-MIDIS que encarga a la señora Sandra Norma Cárdenas Rodríguez las funciones de Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Aprobar la inclusión a los usuarios del ítem Cajaruro del Comité de Compra Amazonas 3, en el ámbito de cobertura del ítem Aramango del Comité de Compra Amazonas 1, conforme al anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Suscripción de Adenda

Disponer que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda por ochenta y cuatro (84) días de atención efectiva del servicio alimentario (20 días de atención por cada entrega); para cuyo efecto la Unidad Territorial Amazonas deberá verificar que la proveedora MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO, cuente y cumpla con la capacidad de almacenamiento y logística, según las normas establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sin implicar variación del costo de las prestaciones pactadas con el proveedor;

Artículo 3.- Notificación

Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y a la Unidad Territorial Amazonas.

Artículo 4.- Publicación en el Portal Institucional

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y notifíquese.

SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO N° 1: RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2018

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	ACAPULCO	1249085	17775	ACAPULCO	PRIMARIA	42
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	ACAPULCO	1647080	17775	ACAPULCO	INICIAL	21
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	AGUAS TURBIAS	0224378	16682	AGUAS TURBIAS	PRIMARIA	17
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	AGUAS TURBIAS	1681759	LOS ARBOLITOS	AGUAS TURBIAS	INICIAL	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO AMAZONAS	0224360	16681	CALLE SANTO TOMAS S/N	PRIMARIA	91
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO AMAZONAS	0676783	241	CALLE SANTO TOMAS S/N	INICIAL	37
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	ALTO PORVENIR	1305663	17814	CALLE SANTO TOMAS S/N	PRIMARIA	14
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL RON	0538611	239	ALTO PORVENIR S/N	INICIAL	88
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TESORO	1681722	17036	ZENOBIO ZUMAETA	PRIMARIA	35
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TESORO	0489567	16962	EL TESORO S/N	INICIAL	12
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TIGRE	1420157	16962	EL TIGRE	PRIMARIA	50
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TIGRE	1715952	17782	EL TIGRE	INICIAL	18
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	EL TRIUNFO	0516799	17042	EL TRIUNFO	INICIAL	18
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	GUAYACAN	1681765	EL REBAÑO	GUAYACAN	PRIMARIA	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	GUAYACAN	0676882	17308	GUAYACAN	INICIAL	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	GUAYAQUIL	1681761	CASITA LINDA	GUAYAQUIL S/N	PRIMARIA	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	GUAYAQUIL	0262550	16754	GUAYAQUIL	INICIAL	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	HEBRON	0259366	16235	EL HEBRON S/N	PRIMARIA	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	HUINGO	1681753	RAYITOS DE SOL	EL HUINGO S/N	PRIMARIA	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	HUINGO	0262568	16365	EL HUINGO	INICIAL	4
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	JOSE OLAYA	0766881	283	JIRON ANGAMOS S/N	PRIMARIA	104
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	JOSE OLAYA	0926139	17241	CALLE ESTUDIANTES S/N	INICIAL	51
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA CRUZ	0516591	17033	LA CRUZ S/N	PRIMARIA	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA CURVA SANTA CRUZ	1681770	AMIGUITOS DE JESUS	LA CURVA SANTA CRUZ S/N	PRIMARIA	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA CURVA SANTA CRUZ	0766998	17313	LA CURVA SANTA CRUZ	INICIAL	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA ESPERANZA	0623132	17068	LA ESPERANZA	PRIMARIA	15
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA FLOR	0492082	16785	LA FLOR ALTO AMAZONAS	PRIMARIA	3
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA FLORIDA	1420132	16785	LA FLORIDA	PRIMARIA	60
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA FLORIDA	0593616	17059	LA FLORIDA	INICIAL	24
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA LIBERTAD	1685841	348	LA LIBERTAD S/N	PRIMARIA	32
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA LIBERTAD	0593582	17057	LA LIBERTAD	INICIAL	11
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA PALMA	3862189	LAS ESTRELLITAS	LA PALMA S/N	PRIMARIA	18
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA PALMA	0223628	16607	LA PALMA	INICIAL	8
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA UNION	1420124	306	LA UNION S/N	PRIMARIA	63
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA UNION	1625888	17837	LA UNION	INICIAL	25
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LA VIÑA	1684104	ESTRELLITAS DEL FUTURO	LA VIÑA	PRIMARIA	16
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LAGUNAS	0516294	17040	LA VIÑA S N	INICIAL	8
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LAGUNAS	1559285	17040	LAS LAGUNAS	PRIMARIA	22
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LAGUNAS	1438647	17831	LAS LAGUNAS	INICIAL	4
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LAS HIGUERAS	1105725	17784	LAS HIGUERAS	PRIMARIA	4
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LAS TRES MARIAS	1684116	LOS SOLDADITOS	LAS TRES MARIAS S/N	PRIMARIA	9
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LAS TRES MARIAS	0926048	17214	TRES MARIAS	INICIAL	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LIRIO DE LOS VALLES	1712009	355	LIRIO DE LOS VALLES S/N	PRIMARIA	19
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LIRIO DE LOS VALLES	0223370	16582	LIRIO DE LOS VALLES S/N	INICIAL	13
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LLUNCHICATE	1420108	304	CALLE LA FLORIDA S/N	PRIMARIA	77
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LLUNCHICATE	1329291	17825	LLUNCHICATE	INICIAL	38
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LOS LIBERTADORES			LOS LIBERTADORES S/N	PRIMARIA	8



ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2018

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Estudiantes
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LOS LIBERTADORES	1688770	NIÑOS TRIUNFADORES	LOS LIBERTADORES	INICIAL	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LOS PATOS	0488708	LOS PATOS	LOS PATOS	PRIMARIA	67
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	LOS PATOS	1420140	17035	LOS PATOS	INICIAL	37
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MADRE DE DIOS	0516393	16794	MADRE DE DIOS S/N	PRIMARIA	29
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MADRE DE DIOS	1685940	16794	MADRE DE DIOS S/N	INICIAL	16
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	0554436	16259	MANDINGAS ALTO S/N	PRIMARIA	61
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	1305580	16259	MANDINGAS ALTO S/N	INICIAL	34
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	0262576	17055	MANDINGAS ALTO S/N	PRIMARIA	9
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MANDINGAS ALTO	1681727	LOS CLAVELITOS	MANDINGAS ALTO S/N	INICIAL	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MIGUEL GRAU	1114388	17797	MIGUEL GRAU S/N	PRIMARIA	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MIGUEL GRAU	0741660	17316	MILAGRO SANTA ROSA S/N	PRIMARIA	16
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MILAGRO SANTA ROSA	1682518	AMIGUITOS DE JESUS	MILAGRO SANTA ROSA	INICIAL	0
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0223636	16608	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	PRIMARIA	69
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0766782	279	MISQUUYACU ALTO	INICIAL	34
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0488559	16327	MISQUUYACU ALTO	PRIMARIA	29
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1685957	16327	MISQUUYACU ALTO	INICIAL	9
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0478602	16789	MONTE DE LOS OLIVOS S/N	PRIMARIA	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0224337	16678	MONTE DE LOS OLIVOS S/N	INICIAL	3
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1305440	16678	AVENIDA AMAZONAS S/N	PRIMARIA	24
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0676866	17301	AVENIDA AMAZONAS S/N	INICIAL	30
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1715980	17301	AVENIDA AMAZONAS S/N	PRIMARIA	30
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0224071	16652	NARANJITOS ALTO	INICIAL	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0766774	280	CALLE SIMON BOLIVAR S/N	PRIMARIA	15
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0259341	16233	NARANJITOS ALTO	INICIAL	21
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1682501	LOS NARANJALES	NARANJITOS ALTO	PRIMARIA	29
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0837039	17243	NARANJITOS ALTO	INICIAL	17
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0836973	17327	NARANJITOS ALTO	PRIMARIA	30
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1682521	LOS GIRASOLES	NARANJITOS ALTO	INICIAL	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0676880	17309	NARANJITOS ALTO	PRIMARIA	50
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1647049	342	NARANJITOS ALTO	INICIAL	18
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0926220	17244	NARANJITOS ALTO	PRIMARIA	15
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1682502	NUEVA ZELANDIA	NUEVA ZELANDIA S/N	INICIAL	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0658328	17077	NUEVA ZELANDIA S/N	PRIMARIA	12
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1681708	DIVINO NIÑO	NUEVA ZELANDIA S/N	INICIAL	4
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1305614	17809	NUEVA ZELANDIA S/N	PRIMARIA	8
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0766966	17317	NUEVA ZELANDIA S/N	PRIMARIA	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1411457	17828 PERCY RAFAEL USUETA MAMANY	NUEVO CUTERVO S/N	PRIMARIA	34
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1115385	17790	NUEVO CUTERVO S/N	PRIMARIA	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1658180	17790	NUEVO CUTERVO S/N	PRIMARIA	12
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0676874	17310	NUEVO CUTERVO S/N	PRIMARIA	64
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1420116	17310 MIGUEL GRAU SEMINARIO	NUEVO PIURA	INICIAL	15
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0568040	17066	NUEVO PIURA S/N	PRIMARIA	20
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1681769	LAS ROSITAS	NUEVO SANTA ROSA	INICIAL	11
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1684119	RAYITOS DE LUNA	NUEVO SANTA ROSA S/N	PRIMARIA	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0926287	17331	PARAISO S/N	INICIAL	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	0926196	17328	PERLAMAYO S/N	PRIMARIA	3
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1681762	HERMOSA	PERLAMAYO S/N	PRIMARIA	2
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1437391	17830 MARIA MONTESSORI	PLAYA HERMOSA S/N	PRIMARIA	16
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1437391	17830 MARIA MONTESSORI	PLAYA HERMOSA	INICIAL	4
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	MISQUUYACU ALTO	1437391	17830 MARIA MONTESSORI	POMA ROSA	PRIMARIA	10



ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2018

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	POMA ROSA	1689742	LAS MANZANITAS	POMA ROSA	INICIAL	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	PUERTO NUEVO	0586016	17078	PUERTO NUEVO	PRIMARIA	14
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	QUINTALEROS	0262584	16226	QUINTALEROS S/N	PRIMARIA	11
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	QUINTALEROS	1685965	16226	QUINTALEROS	INICIAL	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN ANTONIO	0741678	17312	SAN ANTONIO S/N	PRIMARIA	26
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN ANTONIO	1685858	349	SAN ANTONIO	INICIAL	9
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN CRISTOBAL	0259317	16230	SAN CRISTOBAL	PRIMARIA	142
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN CRISTOBAL	1305499	16230	SAN CRISTOBAL	INICIAL	55
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN FELIPE	0926162	17242	SAN FELIPE S/N	PRIMARIA	12
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN FELIPE	3862195	LOS LUCERITOS	SAN FELIPE	INICIAL	7
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN ISIDRO	1249127	17788	SAN ISIDRO S/N	PRIMARIA	15
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN ISIDRO	3906615	MI MUNDO FELIZ	SAN ISIDRO	INICIAL	9
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JOSE BAJO	0223610	16606	SAN JOSE BAJO	PRIMARIA	52
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JOSE BAJO	1559210	16606	SAN JOSE BAJO	INICIAL	23
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	0259325	16231	JIRON COMERCIO S/N	PRIMARIA	149
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	0732529	221	JIRON TRUJILLO S/N	INICIAL	54
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN LORENZO	0262543	16961	SAN LORENZO S/N	PRIMARIA	36
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN LORENZO	1685973	16961	SAN LORENZO	INICIAL	22
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN MIGUEL	0741686	17314	SAN MIGUEL S/N	PRIMARIA	4
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CLARA	0837005	17329	SANTA CLARA S/N	PRIMARIA	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CLARA	3912475	NIÑOS ENCANTADORES	SANTA CLARA	INICIAL	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	0223586	16603	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	PRIMARIA	70
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	1420165	16603	SANTA CRUZ DE BUENA VISTA	INICIAL	38
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA ISABEL	0224436	16688	SANTA ISABEL	PRIMARIA	39
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA ISABEL	0927087	290	SANTA ISABEL	INICIAL	14
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA MARIA	0623496	17182	SANTA MARIA S/N	PRIMARIA	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SANTA MARIA	1684121	LAS ARDILLITAS	SANTA MARIA	INICIAL	6
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SEDA FLOR	0489468	16783	SEDA FLOR	PRIMARIA	33
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SEDA FLOR	1647114	16783	SEDA FLOR	INICIAL	18
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0926105	17239	SEÑOR DE LOS MILAGROS S/N	PRIMARIA	20
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1682516	LOS ANGELITOS	SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	12
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SHIRUMBACHI	0262535	16781	SHIRUMBACHE S/N	PRIMARIA	14
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	SHIRUMBACHI	1681731	LOS CLAVELITOS	SHIRUMBACHE	INICIAL	8
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	TRIUNFO	0594622	17782	EL TRIUNFO	PRIMARIA	27
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	VENCEREMOS	0623777	17302	VENCEREMOS S/N	PRIMARIA	12
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	VENCEREMOS	1684120	ESTRELLITAS BRILLANTES	VENCEREMOS	INICIAL	10
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	VERTIENTE	0554238	17041	EL VERTIENTE S/N	PRIMARIA	5
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	VICTOR RAUL	0741587	17315	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PRIMARIA	24
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	VICTOR RAUL	1559376	17315	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	INICIAL	11
CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	NUEVA ESPERANZA	3862191	NIÑOS ESTUDIOSOS	NUEVA ESPERANZA	INICIAL	8
Total								4,635

RESUMEN

Nivel	Tipo de Ración	II.EE	Usuarios
INICIAL	2	77	1,407
PRIMARIA	2	92	3,228
Total		169	4,635



